



Terestella González Denton
Directora Ejecutiva

DECLARACIÓN DE POLÍTICA PÚBLICA DE LA COMPAÑÍA SOBRE LA LEY PARA GARANTIZAR LA IGUALDAD DE OPORTUNIDADES EN EL EMPLEO POR GÉNERO, LEY NÚM. 212 DE 3 DE AGOSTO DE 1999.

La Compañía de Turismo de Puerto Rico (la Compañía) está comprometida con la política pública del Gobierno del Estado Libre Asociado de que no se discrimine por razón de género contra ningún(a) empleado(a) o solicitante de empleo.

De conformidad con esta política y en cumplimiento con la Ley Núm. 212 de 3 de agosto de 1999, según enmendada, la Compañía adoptará un plan que garantice la igualdad de oportunidades en el empleo para la mujer. Asimismo, la Compañía reconoce su obligación de eliminar el discrimen por razón de género en los procedimientos y decisiones de personal que afecten los términos y condiciones de empleo, tales como: reclutamiento, traslado, terminación y cesantía, entre otros. Somos responsables de promover oportunidades de empleo significativas para la mujer, particularmente en aquellas áreas donde ha sido tradicionalmente excluida o donde se encuentre inadecuadamente representada.

Esta política protegerá de discrimen por razón de género a los(as) empleados(as) y aspirantes a empleo, a tenor con las disposiciones de legislación, reglamentación local y federal, así como las de la Ley Núm. 212 de 3 de agosto de 1999, según enmendada.

No se permitirá a los(as) empleados(as) ninguna conducta que en su intención y/o efectos resulte discriminatoria por razón de género. Incluso, se aplicará las medidas disciplinarias correspondientes contra aquellos(as) empleados(as) que violen las disposiciones contenidas en esta política.

La Compañía invita a todos(as) sus empleados(as) y aspirantes a empleo a que se unan a este esfuerzo para el logro de la igualdad de oportunidades en el empleo. Las dudas, sugerencias, consultas o querellas relacionadas con el cumplimiento de esta política deberán dirigirse verbalmente o por escrito a la/ al Director/a de la Oficina de Desarrollo para Capital Humano, Coordinador/a, o a al/ a la directora/a Ejecutivo/a.

Recomendado por:

Nirliá L. De Jesús González
Directora
Oficina de Desarrollo para Capital Humano

Aprobado por:

Terestella González Denton
Directora Ejecutiva

2 de septiembre de 2008

Fecha

2 de septiembre de 2008

Fecha